



## PETICIONES DE LOS CAFETEROS DE COLOMBIA “Los cafeteros no resistimos más”

Cafeteros de los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Tolima, Huila, Santander y Cesar han venido reuniéndose para analizar la situación de los cafeteros y la caficultura y tomar decisiones frente a los reclamos y peticiones que durante los últimos meses se han solicitado al gobierno nacional, incluida una entrevista con el presidente Petro. También, se realizaron reuniones, para expresar nuestros reclamos y peticiones, con la gerencia de la Federación Nacional de Cafeteros, FNC.

En estos meses, **Dignidad Cafetera y Agropecuaria, la Unión Caficultores Colombianos, y Cafeteros de Base del Huila**, han realizado y asistido a varias reuniones con los ministerios de hacienda, agricultura y trabajo, con funcionarios de Banco Agrario, Finagro, la UPRA y demás organismos del sector y expresado en la plenaria de Cámara de Representantes y en la comisión IV del Senado de la República, los análisis, inquietudes y peticiones del sector cafetero al Gobierno Nacional.

Sin embargo, ninguna de nuestras peticiones ha sido atendida y solucionada, por el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros. Las pocas medidas tomadas en varios asuntos relacionados con lo solicitado se quedan cortas frente a las necesidades de los caficultores.

En reunión sostenida entre las diferentes organizaciones de cafeteros de Colombia, se acordó presentar un pliego de peticiones, realizar movilizaciones y adelantar una política de unidad de los diversos sectores y organizaciones de caficultores.

Por las consideraciones anteriores damos a conocer el pliego de peticiones

### PLIEGO DE PETICIONES

#### 1. Precios.

- Precio de compra del grano que incluya un subsidio que permita recoger los costos de producción y una tasa de utilidad lo que podría llevar el precio a unos dos millones de pesos por carga.
- Sobre la base de cotización del factor de rendimiento para la fijación del precio, que hoy está en 94, revisar los parámetros de la fórmula que se aplica.
- La FNC debe también regular los cafés de segunda y pasillas para que se paguen precios justos por estos productos. -
- Sobre la base de conservar la contribución cafetera pasar de 0,5 a 2 centavos de dólar como aporte al Fondo de Estabilización de Precios del grano.

#### 2. Crédito.

- Exigimos un crédito de fomento a 5 años con tasas de interés iguales o menores al 2% anual, para renovación por siembra o Zoca y con un periodo de gracia de 2 años, mientras se reactiva la caficultura.
- Eliminar como condición para préstamos los factores que impiden el acceso al crédito de los productores cafeteros por la Ley Segunda de 1959, reportes por no pago de celulares, etc.
- Crédito de fomento para todos los productores de café, independiente de sus niveles de producción.

#### 3. Política de alivio de deudas:

Solución al problema de las deudas. Dicha solución debe incluir condonaciones parciales de capital y totales de intereses. El Gobierno inyectará al FONSA (ley 302/96) los dineros suficientes



para el alivio de todas las deudas de todos los productores agropecuarios que, por problemas de precio, fitosanitarios, plagas y problemas de clima se adeuden a las entidades financieras, así:

- A los pequeños productores agropecuarios el 90% de capital más 100% de los intereses.
- A los medianos y mayores productores el 80 % del capital y el 100% de los intereses.

#### **4. Política estatal de subsidio a la compra de insumos:**

El Gobierno subsidiará los insumos del sector agropecuario en un 50% para pequeños productores y del 40% para los demás productores sean estos medianos o grandes de Colombia.

#### **5. Ventas de café a futuro**

Soluciones reales y ciertas, del gobierno nacional y la FNC, para las cooperativas de caficultores, por los daños económicos causados por la política de compras de café a futuros.

#### **6. Revisar el Catastro multipropósito**

Revisar los efectos y daños al ingreso de los productores por la aplicación del catastro multipropósito que eleva el precio de las propiedades y pone impuestos confiscatorios para el agro.

#### **7. Se constituya una mesa por la VERDAD CAFETERA**

Creación de la mesa por la verdad cafetera. Mesa que debe incluir el trámite de la reforma estatutaria y la restructuración de la Federación Nacional de Cafeteros. Se debe conocer la suerte de los activos del FoNC y cuál ha sido la responsabilidad en el manejo de estos. De igual manera, conocer cómo han sido invertidos los recursos del Fondo Nacional del Café a través de los años. En la mesa deberán estar representadas las organizaciones que promueven este pliego.

#### **8. Nuevo Pacto Cafetero:**

Convocar a todos los países productores de café arábigo para hacer un Pacto que permita establecer condiciones favorables, en el precio del café arábigo, frente al mercado mundial.

#### **9. Aranceles a las importaciones**

Colombia debe producir el café que requiere para abastecer su mercado y por eso no estamos de acuerdo con las importaciones de lo que podemos producir, pero, si se va a importar deben ponerse aranceles que permitan precios ajustados para nuestros productores.

Con este pliego de peticiones y, acordadas las organizaciones que lo suscriben, los cafeteros realizaremos el 17 de abril plantones en el país. Esperamos el gobierno nacional adelante, con nosotros, una mesa de concertación en la que se puedan acordar soluciones a los asuntos aquí planteados.

**Unión Caficultores Colombianos  
Cafeteros de base del Huila  
Dignidad Cafetera y Agropecuaria**

Marzo, 27 de 2024